



PROFESORADO DE RELIGIÓN – REGULACIÓN LABORAL REUNIÓN CONSEJERÍA – REPRESENTANTES SINDICALES

Asistentes: Ramón Brasero, Roberto Suárez y Mar Tampeste, José Luis Hernández, Adolfo Sánchez. **ANPE** y demás OO. SS.

El objeto de la reunión es continuar el proceso de negociación abierto en Febrero de 2008 sobre la aplicación del RD 696/2007 y regulación laboral del profesorado de Religión (futuro convenio). Tras numerosas insistencias y continuadas reclamaciones, tanto por parte de ANPE como del Comité de Laborales, la Admón. retoma las conversaciones iniciadas el curso pasado, siendo prioridad ahora la de abordar el tema de la movilidad y estudiar las situaciones de cambios de jornada, plazas vacantes y posibles traslados, entre otras cuestiones.

Comienza la reunión por parte del **Presidente del Comité** agradeciendo que por fin se retomen las conversaciones, al tiempo que protesta y **deja claro el malestar del profesorado de Religión ante el atropello sufrido en el baremo del actual concurso-oposición de Maestros** en cuanto al reconocimiento de la experiencia docente. La Admón. entiende el malestar pero considera que ese tema corresponde a Admones. Públicas y al "Adolfo Posada".

En una primera intervención la Administración responde a una serie de cuestiones planteadas por escrito desde el Comité de Laborales, a saber:

- Horarios ajustados en determinados Centros: se mantiene flexibilidad allí donde las circunstancias lo requieren, pero entiende la Admón. que todos los Centros tiene el horario adecuado y la plantilla correcta. Como a estas alturas del Curso resulta anacrónico debatir el tema, ante la insistencia de las OOSS se acuerda tratarlo a principios de cada curso académico realizando un seguimiento de plantillas y horarios.
- Itinerancias: entiende la Admón. que es una situación planteada como excepcional para todos los docentes y no puede resultar tan normal para el profesorado de Religión, sin establecer itinerancias excesivas (en cantidad y en recorrido, pudiendo recortarse puestos de trabajo).
- Bolsas de Trabajo de sustituciones: la Admón. entiende que no es responsable de la insuficiencia de docentes con la acreditación correspondiente para impartir clase de la confesión religiosa requerida, como tampoco puede estar abriendo Bolsas de Trabajo cada poco tiempo (no es el procedimiento administrativo a seguir). Aún así comunica que se abrirán bolsas para comienzo de curso pero requisito previo será tener el visto bueno de la Confesión Religiosa correspondiente, además del resto de cláusulas.

Otros temas (complementariedad de jornadas, movilidad, provisión de plazas para el curso próximo, etc.) son temas de debate y negociación de esta ronda de conversaciones. Todo ello será incluido en el Convenio correspondiente cuando llegue su momento.

La Admón. abre el debate o reflexión sobre la estabilidad del profesorado de Religión. Conforme al RD 696/2007 todo el profesorado de Religión tiene un contrato indefinido, y desde el curso pasado un destino definitivo para quienes cumplan los requisitos (contrato indefinido, dos años de antigüedad y participar en el proceso de adjudicación). Ahora se plantea el tema de cuándo y de qué manera es posible cambiar ese destino (de manera voluntaria o forzosa).

Aunque no se entrega ningún documento por escrito, desde la Admón. se plantean tres situaciones:

- Un profesor de jornada completa que pase a media jornada

- Un profesor de media jornada que pase a jornada completa
- Desaparición o extinción de la plaza (ausencia de matrícula, creación de nuevo Centro...)

Se produce un debate/reflexión sobre ello y otras situaciones que aparecen asociadas a los anteriores supuestos, pero se resumen en concretar un "concurso de traslados" a nivel autonómico para el profesorado de Religión (cada cuánto tiempo) y quiénes debería participar (de manera voluntaria u obligada).

Para no aquilatar el tiempo más de lo necesario se decide continuar la próxima semana las conversaciones, pidiéndose a la Admón. que haga alguna propuesta por escrito.

ANPE valora positivamente la actitud de la Admón. a pesar de actuar siempre con premura de tiempo y sin entregar un calendario de reuniones. Y si bien parece estar todo decidido, no se oculta la insistencia de la Admón. en el proceso de normalización y equidad del profesorado de religión como al resto de docentes. Esperamos, no obstante, que en próximas reuniones se entreguen propuestas por escrito y se evite rodear de diálogo y debate lo que ya parece decidido.

Como reflexión final, desde **ANPE ya se ha indicado, mediante correo electrónico enviado a todos sus afiliados, cuál es el procedimiento a seguir para lograr cambiar el baremo de manera efectiva, más allá de posturas heroicas y estéticas de cara a la galería que proponen otros.**

Asturias, 8 de mayo de 2009

